



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, uno (1) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-002-2014-00092-00
Demandante:	HELM BAMK S.A
Demandado:	LUIS ALEJANDRO CAMACHO CUBEDO
Asunto:	Conocimiento
Auto de S N°:	1257V (857) 2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, el escrito allegado por la parte cesionaria mediante el cual, informa que el cesionario SISTEMCOBRO S.A.S cambio su nombre por el de SYSTEMGROUPS S.A.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5e7589025accdafc6386bc8efb2b8acfce114df33ed2e3a01b4dc596df781a1a
Documento generado en 01/06/2021 12:05:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>